

MENDOZA, 16 DIC 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14585/2013, en las que se tramita la selección de estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar a las citadas Becas.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos de quinto año de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de noviembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el siguiente Orden de Méritos, correspondiente al programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) - Francia:

01-ROSELLO, Matías Nicolás	Legajo 9467
02-VALVERDE AUBONE, Victoria Anahí	Legajo 9473
03-RESTAGNO BARROS, Diego	Legajo 9494

ARTÍCULO 2º.- Establecer que por Resolución del Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 340 / 13